

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

ACTA Nº 2/2018

En la sede social de la Fundación, sita en c/ Compañía, núm. 10, siendo las 19:51 horas del día **22 de noviembre de 2018**, se reúne, en sesión extraordinaria y urgente, el Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, debidamente convocado al efecto, con la asistencia de los siguientes Patronos:

- D^a. Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon, en su calidad de Presidenta del Patronato de la Fundación.
- Excmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Málaga, Don Francisco de la Torre Prados, en condición de Vicepresidente del Patronato de la Fundación.

-En su condición de vocales del Patronato de la Fundación:

- D. Guillermo Cervera Señalada.
- D. Antonio Pedraza Alba.
- Doña Ysabel Torralbo Calzada.
- Doña Gemma del Corral Parra.
- Doña Remedios Ramos Sánchez.
- Dña. Teresa Sauret Guerreó.
- D^a Elvira Rodríguez Herrer, excusa su asistencia delegando su voto en la Presidenta.
- D. Daniel Pérez Morales, excusa su asistencia.
- D. Guillermo Solana Diez, excusa su asistencia.
- D. Juan Cassa Lombardía, excusa su asistencia

Asimismo, asiste, el Sr. Secretario General del Ayuntamiento de Málaga, y Secretario del Patronato de la Fundación Palacio de Villalón, D. Venancio Gutiérrez Colomina, el Gerente de la Fundación, D. Francisco Javier Ferrer Morató, la Directora Artística de la Fundación, D^a. Lourdes Moreno Molina, Don Miguel Pérez de Ayala, abogado, D. Manuel Quesada, jefe de área económico-administrativa de la Fundación y D^a. Clara Ruiz Castañer, técnico de la Fundación.

A continuación, se pasó al estudio de los distintos puntos con arreglo al siguiente,

ORDEN DEL DÍA

Punto nº 1.- Ratificación del carácter extraordinario y urgente

Punto nº 2.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

Punto nº 3.- Aprobación del Presupuesto y Plan de actuación para 2019.

Punto nº 4.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO- Ratificación del carácter extraordinario y urgente.

Los presentes acuerdan por unanimidad ratificar el carácter extraordinario y urgente de la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- Aprobación del Acta de la sesión anterior.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

Los presentes acuerdan por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior.

PUNTO TERCERO.- Aprobación del Presupuesto y Plan de actuación para 2019.

***PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ACTUACIÓN Y PRESUPUESTO
2019***

Como cada año, de conformidad con el artículo 37 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde elaborar el Plan de Actuación y Presupuesto de la Fundación para el año siguiente, someterlo a la aprobación del Patronato y que, en los últimos tres meses de este ejercicio, quede enviado al Protectorado de Fundaciones.

Este Plan de Actuación recoge las actividades propias de la Fundación Palacio de Villalón, tanto las puramente museísticas y educativas como las actividades mercantiles que permiten su financiación. Contiene, pues, información detallada sobre los gastos e ingresos previstos para la

ejecución de actividades y exhibiciones programadas, lo que permitirá conocer al cierre el grado de cumplimiento de los objetivos marcados.

Da continuidad a la programación expositiva con dos nuevas muestras temporales de producción propia, a las que acompañarán otras tres pequeñas muestras de contexto que se instalarán en el Salón Noble del Museo. Unido a ello va el programa educativo que mantiene y profundiza sobre su metodología y esquema.

A nivel financiero debemos señalar que, al cierre del ejercicio 2017, tras más de siete años de funcionamiento de la Fundación, sus Fondos Propios superan los 100.000 euros. Pensamos que es un buen indicador para conocer la salud financiera de la Fundación, y nos anima a continuar trabajando en la misma línea de crecimiento sostenible y control del gasto.

El reto fundamental para este próximo ejercicio está en la programación de la exposición temporal “Mujeres Modernas”, una nueva exposición de alcance internacional que requiere de una inversión mayor a las anteriores, a la que acompañará la exposición sobre “Orientalismo”, prevista para el último trimestre del 2019.

En total, el presupuesto se eleva hasta los 4,177 millones de euros, lo que significa un crecimiento del 3,68 % con respecto al presupuesto de 2018. La previsión de visitantes se establece en los 156.000, una cifra consecuente con los resultados de los últimos años.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

Entrando en el detalle del apartado económico, la aportación municipal se mantiene en 2.117.181,36 €. Esta base financiera nos permite sostener la estructura básica de sostenimiento del Museo (plantilla de la fundación y servicios de atención al público, limpieza, mantenimiento y seguridad).

En la atención al público y venta de entradas el presupuesto se eleva a 675.526,25 € y para ello se contempla ampliar los servicios al visitante del siguiente modo: mediante la incorporación de audio-guía al precio de la entrada y la modificación del modelo de taquilla con entradas parciales hacia un ticket único que habilite la entrada a todas las exposiciones del Museo.

En Tienda la previsión de ingresos se eleva a 370.000 €, cifra con la que se alcanzaría un margen del 5% sobre las ventas en su cuenta de explotación, lo que complementaría la función que ya desempeña como herramienta de difusión del Museo.

En Patrocinio y mecenazgo el objetivo es llegar a los 355.500 €, un 20,5 % más que 2017. Bajo este concepto, que incluye el micromecenazgo de los Amigos del Museo como podremos observar en el nuevo Plan de Patrocinio establecido para 2019.

Si hablamos del gasto, la partida más importante es el coste de la plantilla de la fundación. Durante el 2017 se amortizó la plaza de auxiliar de promoción, por lo que el Museo contará para 2019 con 24 trabajadores, incluidos los directivos.

Para este ejercicio continuaremos racionalizando la distribución de funciones entre la plantilla actual con el fin de alcanzar la mayor productividad del equipo. Se contempla un aumento salarial de un 1,5 % condicionado a lo dispuesto en los PGE de 2019, dentro del marco del Convenio colectivo acordado con los empleados.

El área de promoción para la difusión del Museo, sus actividades y proyectos, es uno de los fines estatutarios que requieren de mayor dotación económica. Esta área se estructura sobre los principios de una comunicación constante, una gran presencia en la publicidad urbana tanto en la ciudad como en el resto de Andalucía, así como en medios digitales. En lo que a publicidad respecta, para 2019 volvemos a elevar el presupuesto un 7,5% respecto al 2018, especialmente en marketing digital.

En el área de Mantenimiento, el incremento del gasto que alcanza el 11 % se corresponde sobre todo con el crecimiento de las tarifas eléctricas. En cuanto a la plantilla de atención al público, igualmente se ha producido un crecimiento en la contrata que ha tenido una relación directa con la situación salarial de los trabajadores del proveedor. No en vano, en las últimas encuestas encargadas por el Museo, el visitante valoraba con un 9,8 sobre 10 el servicio prestado por este equipo.

En el resto de las áreas se baraja igualmente un crecimiento en torno al 2 %, todo ello posibilitado por el incremento en los objetivos de captación de recursos privados vía taquilla, patrocinadores y tienda.

PATRONATO DE LA FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

No obstante, es el documento de Plan de Actuación y Presupuesto del 2019 que se adjunta el que recoge con detalle cada uno de los objetivos para el próximo año. Sobre dicho documento, en cumplimiento del artículo 37 de la Ley 10/2005 de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se propone a la Comisión Delegada y al Patronato de la Fundación Palacio de Villalón la aprobación del Presupuesto y Plan de Actuación 2019 de la Fundación Palacio de Villalón.

En Málaga, a 13 de Noviembre de 2018.

*D^a Lourdes Moreno Molina
Directora Artística*

*D. Fco. Javier Ferrer Morató
Gerente*

El documento de 25 páginas que desarrolla el Presupuesto y Plan de Actuación de la Fundación Palacio de Villalón de adjunta a la presente formando parte del Acta.

Intervino en este momento la Sra. Torralbo en relación con la ejecución presupuestaria del año anterior, señalando las aportaciones adicionales que fueron necesarias.

VOTACIÓN

El Patronato de la Fundación Palacio de Villalón acordó por unanimidad aprobar el Plan de Actuación y Presupuesto 2019.

PUNTO CUARTO.- Ruegos y Preguntas.

No se produjeron.

Finalmente, el Patronato acordó aprobar el acta en lo referente a la parte resolutoria de los acuerdos y facultar al Secretario General del Ayuntamiento de Málaga, en su calidad de Secretario del Patronato de la Fundación para que, en nombre y representación de la misma ejecute los acuerdos anteriores, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados, sean precisos a la consecución de tal fin, y de cuya previa preparación se ocupará la organización gerencial de la Fundación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 20.01 horas del día de la fecha de encabezamiento, de todo lo cual como Secretario doy fé.

Vº Bº La Presidenta de la Fundación

El Secretario General
y Secretario del Patronato

Carmen Thyssen-Bornemisza de Kaszon

D. Venancio Gutiérrez Colomina